

Plan de Acciones Formativas

PLAN DE CAPACITACIÓN
PLAN DE ASESORAMIENTO DOCENTE

IE SAN FRANCISCO
2023



ELABORACIÓN:

AUTORIZACIÓN:

V° B°

Prof. Edilberto Rafael Cusma

Profesor de Innovación Pedagógica

Lic. Almilcar Rodas Mendoza

Director



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SAN FRANCISCO"
MOCUPE

COMITÉ DIRECTIVO
Director Almilcar Rodas Mendoza

Coordinadora de Tutorías Jacqueline Galindo Baca

EQUIPOS DOCENTES
MATEMÁTICA

Marleni Mio Llaja **Williams Edinson Díaz Ramos**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Zoila Yris Rodriguez Cruz **Mariela Yvonne Guerrero Calle**

COMUNICACIÓN
Yovana Karina Soto Gastelo **Silvia del Rocío Cercado Hernández**

CIENCIAS SOCIALES y DPCC
Juan Pablo García Rivas **Rosa Irene Campos Gavidia**
Karina del Rocío Ramos Tafur

ED. PARA EL TRABAJO
José Isabel Santiago Bernilla

INGLES
Jacqueline Galindo Baca

ED RELIGIOSA
Carlos Enrique Millones Carrillo

ED FÍSICA
Manfredi Adalberto Campos Mondragón

ARTE Y CULTURA
Víctor Manuel Litano Vásquez

PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
Edilberto Rafael Cusma

DOCENTE AUXILIAR DE EDUCACIÓN
Carlos Humberto Rios Rojas

EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO -EDAA
Lila María Esquén Pejerrey **María Elena Gómez Hernández**

PERSONAL DE SERVICIOS
Segundo Bereche Silva **Elfer Dávila Ramírez**

PAF IESF 2023

Es un documento de planificación operativa que se ha formulado desde el Aula de Innovación Pedagógica a cargo del profesor

Edilberto Rafael Cusma

El Plan de Acciones Formativas se formula para viabilizar las mejores alternativas tecnológicas y pedagógicas de la I.E. SAN FRANCISCO

Comprende los diversos procesos de gestión pedagógica centrados en la actualización, capacitación y formación docente, y enfocados en las competencias digitales.

Edición Formada 2023 marzo

Dirección Calle San Francisco N° 601 Mocupe

Teléfono 04- 750142

Correo: iesanfrancisco.ml@gmail.com

Portal Web: <https://iesanfrancisco.ml.blogspot.com/>

2023
marzo

Índice

1 Datos Informativos	5
2 Justificación	5
3 Objetivos	6
General.	6
Específicos.	6
4 Metas	6
5 Competencias Focalizadas	6
Competencia 11: Competencia digital del docente.	7
Capacidades.	7
6 Estrategias del Plan	8
Asesoría pedagógica.	8
Cursos virtuales.	8
Manejo de Tiempo: Disponibilidad semanal/diario adicional.	8
7 Cronograma de Actividades	9
8 Equipo Humano y Recursos	15
Equipo Responsable.	15
Recursos Físicos.	15
Recursos Virtuales.	15
Recursos Financieros.	15
9 Monitoreo y Evaluación	15
10 Referencias Bibliográficas	16
11 Anexos	17
11.1 Diagnostico / Antecedentes.	17
11.2 Referencias legales.	17
11.3 Manejo del tiempo.	19
11.4 Horas disponibles.	19
11.5 Competencias digitales de España.	20

Siglas

AeC	: Aprendo en Casa
AIP	: Aula de Innovación Pedagógica
APAFA	: Asociación de Padres de Familia
BAPE	: Brigada de Auto Protección Escolar
CEBE	: Centro de Educación Especial
CGE	: Compromiso de Gestión Escolar
CNEB	: Currículo Nacional de Educación Básica
CoGeBi	: Comité de Gestión de Bienestar
CoGeCO	: Comité de Gestión de Condiciones Operativas
CoGePe	: Comité de Gestión Pedagógica
CONEI	: Consejo Educativo Institucional
CT	: Competencia Transversal
DCBN-FID	: Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente
DEMUNA	: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente
EBR	: Educación Básica Regular
EdA	: Experiencia de Aprendizaje
ESSALUD	: Entidad Prestadora de Salud Seguro Social de Salud
FODA	: Fortaleza Oportunidad Debilidad Amenaza
GAMA	: Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
GRED.LAMB	: Gerencia Regional de Educación Lambayeque
IESF	: Institución Educativa San Francisco
IESPP	: Instituto de Educación Superior Pedagógico
INTEF	: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado España
MBDD	: Marco de Buen Desempeño Docente
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
PAF	: Plan de Acciones Formativas
PAT	: Plan Anual de Trabajo
PC	: Computadora personal
PCI	: Proyecto Curricular Institucional
PDI	: Plan Digital Institucional
PEI	: Proyecto Educativo Institucional
PG	: Proceso de Gestión
PIP	: Profesor de Innovación Pedagógica
PNP	: Policía Nacional del Perú
PRONATEL	: Programa Nacional de Telecomunicaciones
PST	: Plan de Sostenibilidad Tecnológica
RDR	: Recursos Directamente Recaudados
RI	: Reglamento Interno
SAANEE	: Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales
SAV	: Sala de Audiovisuales
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SUM	: Sala de Usos Múltiples
TD	: Tecnología Digital
TIC	: Tecnología de la Información y Comunicación
UCV	: Universidad César Vallejo
UGEL.Ch	: Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo
UNPRG	: Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo



Plan de Acciones Formativas PAF 2023

Plan de Capacitación | Asesoramiento docente

1 Datos Informativos

- ✓ IE : SAN FRANCISCO
- ✓ Nivel : Secundaria
- ✓ Modalidad: Educación híbrida
- ✓ Lugar : Mocupe – Lagunas
- ✓ UGEL : Chiclayo
- ✓ Sitio web : <https://iesanfranciscoml.blogspot.com/>
- ✓ PIP : Edilberto Rafael Cusma
- ✓ Sitio web : <https://proferafaelcusma.blogspot.com/>
- ✓ Vigencia : Año escolar 2023

V°B°

- ✓ Director: Lic. Almilcar Rodas Mendoza

2 Justificación

La pandemia de la COVID-19 ha impulsado, con mayor celeridad, el *uso de las TIC* en el proceso educativo, tanto a nivel de uso de *dispositivos digitales* como en el desarrollo de nuevas formas de enseñanza y modelos enriquecidos, que han derrumbado las paredes del aula tradicional.

Es muy importante el desarrollo de las *competencias digitales del docente* dado su protagonismo en el proceso educativo, ya que, sin duda, en los dos últimos años la mayor parte de docentes ha perfeccionado el uso de las TIC, tanto a nivel de uso de dispositivos como a nivel de uso pedagógico.

Sin embargo, el retorno a la presencialidad ha supuesto dejar de lado lo aprendido. En ese sentido, es necesario retomar lo avanzado y proporcionar a los docentes un modelo que incluya el uso de las TIC en su labor diaria, pero que abarque también los beneficios del trabajo a distancia, es decir la educación híbrida.

La función del *profesor de innovación pedagógica*, según la RVM N° 034-2022-MINEDU, es proporcionar capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la *estrategia digital de la institución* y coadyuvar al desarrollo de competencias, incluyendo la *competencia TIC en los estudiantes*.

También, debe participar en los espacios y *momentos de trabajo colegiado* o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las *tecnologías digitales* en los procesos de gestión pedagógica de la IE.

Todo esto, se debe cumplir en base a la estrategia digital institucional, que permita el acompañamiento y asesoramiento a los docentes de acuerdo al diagnóstico determinado, lo que

permitirá aplicar métodos y herramientas estándar con un conjunto de *indicadores de rendimiento* para medir el nivel de implementación.

3 Objetivos

General.

- Actualizar, acompañar y asesorar a los docentes del nivel secundario de la IE San Francisco de Mocupe - Lagunas en la integración de recursos digitales al proceso educativo mediante la estrategia de trabajo colegiado en el marco de la estrategia digital institucional.

Específicos.

6. Participar en los espacios de **trabajo colegiado** o interdisciplinario, con el propósito de **fortalecer** el desarrollo e integración de las **tecnologías digitales** en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución. [4]

7. Proporcionar **capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación** a los docentes sobre el **uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico** para **asegurar** el desarrollo de la **estrategia digital de la institución** y **coadyuvar** al desarrollo de competencias en los y las estudiantes. [2]

[DESARROLLO PEDAGÓGICO | CGE 4 | DIMENSIÓN PEDAGÓGICA]

8. Promover y **desarrollar** una **cultura digital** entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una **ciudadanía digital** en mejora de los procesos en la gestión pedagógica. [3]

[BIENESTAR | CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN | CGE 5 | DIMENSIÓN COMUNITARIA]

4 Metas

- 14 docentes de área, actualizados, capacitados y formados en servicio.
- 01 profesor IP
- 01 auxiliar de educación
- 01 director
- 02 administrativos

5 Competencias Focalizadas

Para la *formación de docentes en servicio* se toma como referencia las 9 competencias establecidas en el Marco de Buen Desempeño Docente MBDD (2014).

Para los futuros docentes, es decir en *formación inicial docente*, se toma como referencia el perfil de competencias establecidas en el Perfil del Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente DCBN – FID. (2019), el cual incorpora 3 competencias más, siendo la competencia 11 la referida a la **competencia digital**, la cual se tomará en cuenta prioritariamente, en el presente plan de acciones formativas, además de la competencia 12 de **innovación e investigación**.

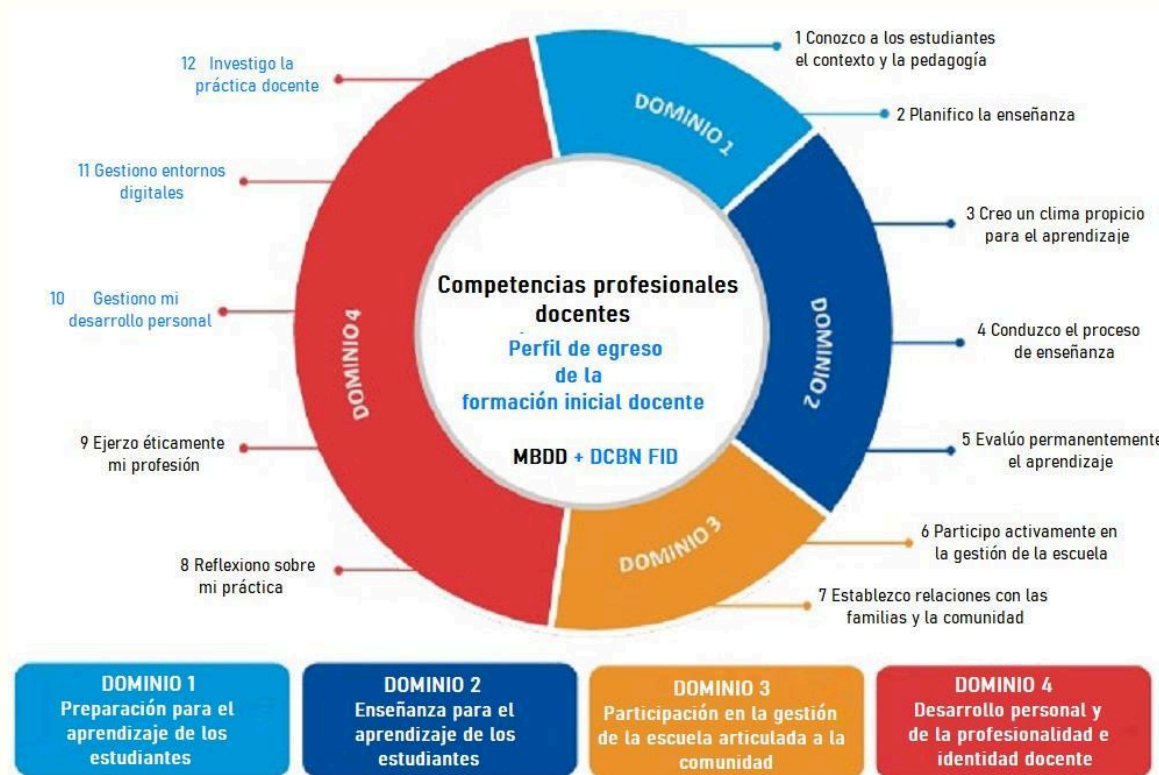


Grafico 1. Competencias docentes MBDD + competencia digital

Competencia 11: Competencia digital del docente.

Gestiono los entornos digitales y los aprovecho para mi desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.

Capacidades.

1. Ejercicio mi ciudadanía digital con responsabilidad.
2. Gestiono información en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético.
3. Gestiono herramientas y recursos educativos en los entornos digitales para mediar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en los estudiantes.
4. Me comunico y establezco redes de colaboración a través de entornos digitales con mis pares y los miembros de la comunidad educativa.
5. Resuelvo diversos problemas de mi entorno mediante el pensamiento computacional.

6 Estrategias del Plan

En la implementación del plan se tomará en cuenta las acciones priorizadas considerando los siguientes factores:

Asesoría pedagógica.

En las diversas modalidades de prestación del servicio:

- **Presencial**
- **Semipresencial**
- **A distancia**

Cursos virtuales.

Programados en las diversas instancias de gestión educativa: nacional, regional y/o local, mediante el:

- **Acompañamiento**

Manejo de Tiempo: Disponibilidad semanal/diario adicional.

El cronograma se realiza teniendo en cuenta la calendarización aprobada para el presente año, la jornada laboral y los horarios establecidos.

Se dispone de las horas asignadas en las **semanas de gestión**.

Se dispone de la hora adicional semanal, priorizando el **trabajo colegiado**, en tanto no haya presencia de padres en la IE para desarrollar **atención a familias**, o **atención a estudiantes en riesgo**.

También, previo acuerdo con el docente o docentes, se tomará en cuenta determinadas **horas libres** (*horas puente* en el horario personal del docente). Lo mismo en **horas fuera de la jornada** laboral, de lunes a viernes.

7 Cronograma de Actividades

Tabla 1. Actividades formativas según procesos de gestión.

[illegible]

[illegible]

20	Aprendizajes		V	*Consensuar, compartir y publicar la matriz de necesidades educativas de los estudiantes, en base a las referencias teóricas y la información real actualizada.	Programa. Información publicada.		V				V				V
			V	*Profundizar en la contextualización y consenso con los docentes de todas las áreas, la matriz de situaciones significativas y títulos de las EdA , además de compartirlas y publicarlas.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Compartir y publicar la planificación de las experiencias de aprendizaje para verificar y apoyar en la redacción que se haga incorporando los elementos del CNEB, y de manera específica la competencia transversal: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Profesor IP participa en las actividades y sub-actividades de aprendizaje que usan las TIC brindando apoyo pedagógico y soporte tecnológico, promoviendo el incremento del número de docentes que usan TIC en sus clases.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Atención a los estudiantes en clases de reforzamiento , en ausencia de docente, en temas de su área, y/o conocimientos básicos de computación y herramientas tecnológicas.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Profesor IP participa en programación y ejecución en forma coordinada de la evaluación diagnóstica y de la evaluación formativa de los estudiantes, promoviendo mayor articulación entre las aplicaciones alternativas y el SIAGIE mismo.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
21	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. (CGE 4.3)		V	*Consolidar el informe por aula que contenga las características de aprendizaje de cada estudiante, que son conocidas por cada docente desde la perspectiva de su área, y que el docente tutor debe centralizar, y a su vez debe ser compartida en DRIVE a todos los docentes.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Socializar entre los docentes los resultados de la evaluación diagnóstica de áreas 2023, y que deben servir de insumos para la elaboración e implementación de un plan de mejora y/o la adecuación de la planificación curricular de área y aprovechar la hora de refuerzo escolar impuesta este año a la jornada escolar.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Elaborar una Ficha de Seguimiento de estudiantes en riesgo de interrupción de estudios, para pasar del conocimiento verbal y personal al uso compartido en Drive para colaborar todos en su atención.	Proyecto. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Establecer un plan para acercarnos a las familias de los estudiantes en riesgo , visitándolos en casa y/o haciendo uso de los medios virtuales: llamadas telefónicas, chat, etc., complementarios de vecinos, amigos o familiares cercanos. Los estudiantes en riesgo escolar: estudiantes que no están conectados a ningún medio virtual, que acceden tarde, que tienen un bajo nivel de logro de aprendizajes en una o más áreas, estudiantes que manifiestan conductas inadecuadas y cuya tendencia es a abandonar los estudios, deben ser atendidos oportunamente.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
22	Evaluación de competencias		V	*Establecer acompañamiento virtual y presencial en la planificación e implementación de los criterios, procedimientos e instrumentos de la evaluación formativa en las competencias transversales TIC y GAMA .	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Establecer acompañamiento virtual y presencial en el procesamiento estadístico de los resultados de la evaluación de competencias mediante el uso de aplicativos para la captación y socialización de resultados.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Apoyo previo en la actualización y unificación de registros auxiliares personalizados para unificar criterios y facilitar la provisión de información a la base de datos del sistema de evaluación SIAGIE , asistencia escolar, procesamiento de notas, etc.	Programa. Información publicada.		V	V	V	V	V	V	V	V	V
23	Certificación		V	*Promover la publicación de los procedimientos del trámite virtual para la obtención de certificados y constancias de estudio.	Programa. Información publicada.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Participar en la promoción y difusión de reconocimientos usando los medios virtuales. Los reconocimientos de la diversidad de logros de aprendizaje destacados y satisfactorios en cada estudiante: emprendimiento y producción, deporte, arte, ciencia, tecnología, etc., se deben hacer en	Programa. Información publicada.			V		V	V	V			

			V	*Promover la mayor participación, la mayor difusión y publicación, usando los medios virtuales, de las actividades de la Comunidad Magisterial Agremiada según su plan de trabajo, desde el proceso eleccionario hasta los informes finales.	Información publicada.			V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Promover el uso de las TIC en la organización, planificación y difusión de las buenas prácticas de la participación y organización democrática de los estudiantes, docentes, familias a través del, brigadas, clubes, equipos u otra forma de organización, CONEI, comités de gestión escolar, según lo normado.	Información publicada.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
29	Proyectos y programas		V																
30	Alianzas		V	*Promover la mayor publicación de las buenas prácticas y los logros de aprendizajes inclusivos en las actividades conjuntas con Equipo SAANEE y CEBE Sagrado Corazón de Jesús de Mocupe conforme a los acuerdos pactados.	Información publicada.			V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
31	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. (CGE 5.5)		V	*Publicar las actividades de nuestros aliados estratégicos: las rondas campesinas y urbanas , para prevenir y atender casos de violencia escolar en el entorno de la IE, para darle sostenibilidad a la labor conjunta.	Información publicada.			V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Promover la difusión y publicación de las actividades y los logros de eventos preventivos y atención de la violencia en el entorno de la IE, establecidos en los convenios con PNP de Mocupe, DEMUNA de Lagunas y Fiscalía de Zaña.	Información publicada.			V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Promover la publicación y difusión de las actividades de organización e implementación de Brigadas de Protección de Padres BAPE , y los logros en el cumplimiento de tan importante rol.	Información publicada.			V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
			V	*Promover la difusión de las actividades y los logros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana como aliado estratégico en la red de protección escolar para garantizar un clima favorable, seguro y de inclusión para los aprendizajes.	Información publicada.			V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
32	PEI		V	*Promover la publicación, en los medios virtuales, del PEI, para darle sostenibilidad a la participación del equipo docente en su formulación y actualización. *Promover la validación de instrumentos y propuestas de más integrantes de equipo humano.	IIGG publicado.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
33	PCI		V	*Promover la publicación, en los medios virtuales, del PCI, para darle sostenibilidad a la participación del equipo docente en su actualización.	IIGG publicado.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
34	PAT		V	*Promover la publicación, en los medios virtuales, del PCI, para darle sostenibilidad a la participación del equipo docente en su formulación y actualización.	IIGG publicado.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
35	RI		V	*Promover la publicación, en los medios virtuales, del RI, para darle sostenibilidad a la participación del equipo docente en su actualización.	IIGG publicado.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
36	Monitoreo de procesos		V	*Promover la socialización y publicación de resultados en actividades de monitoreo de procesos, para una participación más efectiva.	Información publicada.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
37	Evaluación de procesos		V	*Promover la socialización y publicación de resultados en actividades de evaluación de procesos y revisión de normatividad educativa, para una participación más efectiva.	Información publicada.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
38	Mejora continua		V	* Compartir la información y publicar en los medios virtuales de la IE, la participación en actividades de mejora continua, planes y estrategias digitales, así como en la actualización y adecuación de enfoques de gestión por procesos y resultados y su articulación con los compromisos, dimensiones y funciones PIP.	Información publicada.	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
39	Rendición de cuentas		V	* Compartir la información y publicar en los medios virtuales, la presentación de los reportes, a inicio, mediados de año y término del año lectivo y/o cuando las instancias educativas de otro nivel lo requieren.	Informe publicado			V					V					V	

8 Equipo Humano y Recursos

Equipo Responsable.

Profesor de Innovación Pedagógica: Edilberto Rafael Cusma

Equipo de Asistentes Tecnológicos de UGEL Chiclayo.

Además, se pedirá el apoyo de Profesores de IP de la RED de UGEL Chiclayo, entre otros aliados.

Recursos Físicos.

- Computadora de escritorio IE (.....) /de casa (.....)
- Computadora portátil – laptop IE (.....) /de casa (.....)
- Teléfono celular – smartphone personal (.....)
- Memoria USB –pendrive personal (.....)
- Proyector multimedia IE (.....)
- Internet Viettel – bitel IE 8Mbps (.....) /de casa (.....)
- Internet Telefónica – pronatel IE 4Mbps(.....)

Recursos Virtuales.

- Plataformas virtuales.
- Sitios web, versión gratuita.
- Correos electrónicos, versión gratuita.
- Otras aplicaciones: WhatsApp, Telegram, versión gratuita.

Recursos Financieros.

- RDR: Bienes y servicios de menor cuantía.
- Donaciones APAFA y otros aliados: Bienes y servicios de menor cuantía.
- Tesoro Público Unidad Ejecutora UGEL Chiclayo-GRED.LAMB: Pago de servicios de energía eléctrica | Pago de servicios de internet operadora Telefónica-movistar-pronatel 4Mbps| Pago de servicios de internet Viettel- bitel 8Mbps

9 Monitoreo y Evaluación

Para la valoración de las acciones formativas, de la evaluación docente y el reconocimiento profesional, según la RVM N° 005-2020-MINEDU (2020 01 07), se establecen **tres niveles de logro** en los **estándares en progresión** de las competencias profesionales establecidas en el Marco de Buen Desempeño Docente MBDD: **Nivel I, Nivel II y Nivel III**, en la lógica de avance paulatino, desarrollo progresivo y continuidad.

En el **monitoreo del plan** se observará los siguientes criterios:

- **Cumplimiento de las estrategias**
- **Cumplimiento en el desarrollo de cursos virtuales**

- **Satisfacción de los actores** mediante encuesta.

La *evaluación con enfoque formativo*, se realizará permanentemente verificando el cumplimiento de las actividades programadas y logros alcanzados, para resaltar los puntos fuertes y establecer áreas de mejora en las debilidades señaladas en el aspecto interno, así como las oportunidades y amenazas en el aspecto externo.

La evaluación es un proceso sistemático que está inmerso en el presente trabajo, y que indica realizar un análisis del AIP en su *modalidad de funcionamiento híbrido*.

Niveles de Logro: Leyenda

ACTIVIDAD	APRECIACIÓN
Calendarizada	v
En inicio	(Insatisfactorio)
Proceso	(En proceso)
Logro esperado	(Satisfactorio)
Logro destacado	

10 Referencias Bibliográficas

Estudio en Perú de competencias digitales

<https://www.redalyc.org/journal/1941/194169815034/html/>

Marco Común de Competencia Digital Docente. INTEF España.

https://aprende.intef.es/sites/default/files/2018-05/2017_1020_Marco-Com%C3%BAn-de-Competencia-Digital-Docente.pdf

Mocupe Lagunas, marzo de 2023

11 Anexos

11.1 Diagnostico / Antecedentes.

Ver apartado de documento en

<https://proferafaelcusma.blogspot.com/p/catalogo-de-paginas-web.html>

Así como el Cuestionario de habilidades digitales en...

11.2 Referencias legales.

- ✓ 2012 Orientaciones para el Desarrollo año 2023 en EBR: [RM N° 474-2022 – MINEDU](#)
- ✓ 2022 Formaliza cargo y perfil de cargo Profesor de Innovación Pedagógica: [RVM N° 034-2022 – MINEDU](#)
- ✓ 2021 Orientaciones para el Desarrollo año 2022 en EBR: [RM N° 531-2021 – MINEDU](#)
- ✓ 2021 Lineamientos para Incorporación de Tecnologías Digitales en EB: [RVM N° 234-2021-MINEDU](#)
- ✓ 2021 Reglamento del DU N° 006- 2020 Sistema Nacional de Transformación Digital: [DS N° 157-2021 – PCM](#)
- ✓ 2021 Reglamento del DL N° 1412 Ley de Gobierno Digital: [DS N° 029-2021 – PCM](#)
- ✓ 2021 06 27 Modifica RM N° 217-2021 Reasignación dispositivos electrónicos: [RM N° 234-2021-MINEDU](#)
- ✓ 2021 06 07 Reasignación dispositivos informáticos: [RM N° 217-2021-MINEDU](#)
- ✓ 2021 Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2021, Norma Técnica. [RVM N° 109-2021-MINEDU](#)
- ✓ 2021 Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2021, Documento. [RVM N° 109-2021-MINEDU](#)
- ✓ 2020 Estándares en progresión de competencias MBDD: [RVM N° 005-2020-MINEDU](#)
- ✓ 2020 Marco de Buen Desempeño Docente: [RM N° 0547-2012 – ED versión 2012 y versión 2020](#)
- ✓ 2019 Norma aprueba Orientaciones para Implementación de CNEB: [RVM N° 024-2019 – MINEDU](#)
- ✓ 2017 Norma que modifica CNEB y programas curriculares: [RM N° 159-2017 – MINEDU](#)
- ✓ 2017 Lineamientos Organización y Funcionamiento Pedagógico de Espacios Educativos en EBR: [RSG N° 172-2017-MINEDU](#)
- ✓ 2017 Normas para uso de las Tecnologías Educativas en la Región Lambayeque: [Directiva N° 00016-2017-GR.LAMB/GRED –DEGP-TE](#)
- ✓ 2017 Plan de Capacitación con Recursos TIC: [RGR N° 246-2017-GR.LAMB/GRED, aprueba Directiva N° 004 – 2017- GR.LAMB/GRED](#)
- ✓ 2016 Norma aprueba Currículo Nacional de Educación Básica CNEB: [RM N° 281-2016 – MINEDU](#)
- ✓ 2016 Norma aprueba Programas Curriculares de CNEB: [RM N° 649-2016 – MINEDU](#)
- ✓ 2014 Marco de Buen Desempeño Directivo: [RSG N° 304-2014 – MINEDU](#)
- ✓ 2013 Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial: [DS N° 004-2013-ED](#)
- ✓ 2012 Ley de Reforma Magisterial: [Ley N° 29944 -2012](#)
- ✓ 2012 Reglamento de la Ley General de Educación: [DS N° 011-2012-ED](#)

- ✓ 2010 Reglamento de la Ley N° 28119 que prohíbe el acceso a páginas Web con contenido pornográfico: [DS N° 025-2010-ED](#)
- ✓ 2010 08 27 Normas de Aplicación de TIC en los Centros de Recursos Tecnológicos (CRT) y en las Aulas de Innovación Pedagógica (AIP) de las IIIEE de Gestión Pública. [RD N° 0668-2010-ED aprueba la Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE](#)
- ✓ 2010 Normas para la distribución de materiales educativos y equipos a IIEE atendidas por DIGETE: [RD N° 0668-2010-ED](#), aprueba la Directiva N° 047-2010-ME/VMGP-DIGETE.
- ✓ 2009 Autoriza programa “una laptop por niño” del Centro de Recursos Tecnológicos (CRT) en las IIEE secundaria: [RM N°365-ED-2010-ED](#)
- ✓ 2009 Autoriza programa “una laptop por niño” del Centro de Recursos Tecnológicos (CRT) en las IIEE primaria [RM N° 339-2009-ED](#)
- ✓ 2008 Lineamientos para gestión de software libre en la Región Lambayeque: [Ordenanza Regional N° 00019-2008-GR.LAMB/](#)
- ✓ 2007 Crean el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente. [Decreto Supremo N° 007-2007-ED](#)
- ✓ 2007 Uso y aplicación de internet exclusivo para AIP: [Directiva N° 90 – 2007 / DIGETE](#)
- ✓ 2007 Creación de la DIGETE: [DS N° 016 – 2007-ED](#)
- ✓ 2007 Modifica Ley que prohíbe el acceso a páginas web con contenido pornográfico: [Ley N° 29139 -2007](#)
- ✓ 2004 Reglamento de Educación Básica Regular. [Decreto Supremo N° 013-2004-ED](#)
- ✓ 2003 Ley que prohíbe el acceso de menores de edad a páginas web de contenido pornográfico: [Ley 28119 -2003](#)
- ✓ 2003 Ley General de Educación: [Ley N° 28044 – 2003](#)
- ✓ 2003 Asignación de Personal Docente a AIP IIEE seleccionadas: [RM N° 0364-2003-ED aprueba la Directiva N° 003-2003 HUASCARÁN.](#)
- ✓ 2001 Creación del Proyecto Huascarán: [DS N° 067-2001-ED](#)
- ✓ 1993 Constitución Política del Perú – [CPP 1993](#)

11.3 Manejo del tiempo.

CALENDARIZACIÓN 2023

MOMENTOS O BLOQUES Y PERÍODOS DEL AÑO ESCOLAR

R.M. N° 474-2022-MINEDU



BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN		PERÍODOS	SEMANAS	DÍAS	HORAS
Semana de gestión 1	1 semanas	del 1 marzo	al 10 marzo				
Primer bloque de semanas lectivas	9 semanas	del 13 marzo	al 12 mayo	Bimestre 1	9 semanas	42 días	336 horas
Segundo bloque de semanas lectivas	10 semanas	del 15 mayo	al 21 julio	Bimestre 2	10 semanas	48 días	384 horas
Semana de gestión 2 y 3	2 semanas	del 24 julio	al 4 agosto	Vacaciones			
Tercer bloque de semanas lectivas	10 semanas	del 7 agosto	al 13 octubre	Bimestre 3	10 semanas	47 días	376 horas
Cuarto bloque de semanas lectivas	10 semanas	del 16 octubre	al 22 diciembre	Bimestre 4	10 semanas	48 días	384 horas
Semana de gestión 4	1 semanas	del 26 diciembre	al 29 diciembre				
	43 semanas			4 períodos	39 semanas	170 días	1480 horas

Mocupe, marzo de 2023

11.4 Horas disponibles.

HORA ADICIONAL Y HORA LIBRE DE DOCENTES PARA ACCIONES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO SEMANAL 2023



DÍA	DOCENTE	HORA	DOCENTE	HORA	DOCENTE	HORA	DOCENTE	HORA	DOCENTE	HORA
HORA ADICIONAL para TRABAJO COLEGIADO										
LUNES	YOVANA Soto	5								
MARTES	VICTOR Litano	3	KARINA Ramos	4	JACQUELINE Galindo	5	ROSA Campos	5		
MIÉRCOLES	CARLOS Millones	2	JUAN García	3	YRIS Rodríguez	4	MARIELA Guerrero	4	JOSE Santiago	6
JUEVES	MANFREDI Campos	3	MARLENI Mio	3	WILLIAMS Díaz	4	SILVIA Cercado	5		
VIERNES										
14h										
HORA LIBRE (PUENTES)										
LUNES	ROSA Campos	4+5	VICTOR Litano	6						
MARTES	MARIELA Guerrero	6	YOVANA Soto	6						
MIÉRCOLES	JOSE Santiago	3	WILLIAMS Díaz	4	ROSA Campos	4	VICTOR Litano	5		
JUEVES	VICTOR Litano	4+6								
VIERNES	ROSA Campos	3+4	VICTOR Litano	3+4+5+6	SILVIA Cercado	4+5				
19h										

*La hora adicional se usa prioritariamente para **trabajo colegiado**, salvo llegada de **padres de familia** o atención a **estudiantes en riesgo**.

*La hora libre, o puentes intermedios entre horas de clase, se usa previa coordinación y consenso con el docente.

11.5 Competencias digitales de España.

En el contexto peruano, no hay un marco específico de las **competencias digitales** del docente de educación básica regular, además que no hay muchos estudios publicados en revistas científicas.

Se toma como referencia el perfil de competencias del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF, España, 2017), que establece un total de 21 competencias digitales de docente, y 1 más que ha sido agregada en el estudio realizado en Perú, según artículo citado, haciendo un total de 22 competencias, organizadas en 5 áreas:

Área de competencia 1. **Información y alfabetización informacional:**

- (1) Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenidos digitales.
- (2) Evaluación de información, datos y contenidos digitales.
- (3) Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenidos digitales.

Área de competencia 2. **Comunicación y colaboración:**

- (1) Interacción mediante las tecnologías digitales.
- (2) Compartir información y contenidos digitales.
- (3) Participación ciudadana en línea.
- (4) Colaboración mediante canales digitales.
- (5) Netiqueta.
- (6) Gestión de la identidad digital.

Área de competencia 3. **Creación de contenidos digitales:**

- (1) Desarrollo de contenidos digitales.
- (2) Integración y reelaboración de contenidos digitales.
- (3) Derechos de autor y licencias.
- (4) Programación.
- (5) *Integración curricular* (agregada, para el estudio de la referencia, en Perú)

Área de competencia 4. **Seguridad:**

- (1) Protección de dispositivos.
- (2) Protección de datos personales e identidad digital.
- (3) Protección de la salud.
- (4) Protección del entorno.

Área de competencia 5. **Resolución de problemas:**

- (1) Resolución de problemas técnicos.
- (2) Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas.
- (3) Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa.
- (4) Identificación de lagunas en la competencia digital.

Para la valoración de los **niveles de logro competencial**, el Marco Común de Competencia Digital Docente (España 2017) establece tres dimensiones y 6 niveles en cada una de las competencias de las cinco áreas que lo componen.

La primera dimensión es **básica**, y en ella se incluyen los niveles **A1** y **A2**.

La segunda dimensión es **intermedia**, en la cual se incluyen los niveles **B1** y **B2**.

Por último, la tercera dimensión es **avanzada**, y la misma incluye los niveles **C1** y **C2**.

